

Procedimientos de queja del Título VI

Como recipiente de dólares federales, es obligatorio que Peppermint Ridge cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y asegurar que los servicios y beneficios se brinden de manera no discriminatoria. Peppermint Ridge tiene un Procedimiento de Quejas del Título VI, que describe un proceso para la disposición local de las quejas del Título VI y es consistente con las pautas que se encuentran en la Circular 4702.1B de la Administración Federal de Tránsito, primero de octubre del 2012.

Cualquier persona que crea que él o ella han sido discriminados por motivos de raza, color u origen nacional por Peppermint Ridge, puede presentar una queja del Título VI completando y enviando el Formulario de Quejas del Título VI de la agencia. Peppermint Ridge investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. Peppermint Ridge solo procesará las quejas que estén completas.

Dentro de los 10 días hábiles de recibir la queja, Peppermint Ridge la revisará para determinar si nuestra compañía tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por nuestra empresa. Peppermint Ridge tiene 30 días para investigar la queja. El demandante será notificado por escrito de la causa a cualquier extensión planificada a la regla de 30 días.

Si se necesita más información para resolver el caso, Peppermint Ridge puede contactar al demandante. El demandante tiene 10 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no se pone en contacto con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles Peppermint Ridge puede cerrar administrativamente el caso.

Un caso puede ser cerrado administrativamente también si el demandante ya no desea continuar con su caso. Después de que el investigador revisa la queja, él / ella emitirá una de las siguientes dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas sobre el supuesto incidente y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 10 días hábiles después de la fecha de la carta o LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles del TLC, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Peppermint Ridge Title VI Formulario de Queja

FORMULARIO DE QUEJA

Sección I: escriba de forma legible		
1. Nombre:		
2. Dirección:		
3. Teléfono:		3.a. Teléfono secundario <i>(Opcional)</i> :
4. Dirección de correo electrónico:		
5. Requisitos de format accesible?	<input type="checkbox"/> Letra grande	<input type="checkbox"/> Cinta de audio
	<input type="checkbox"/> TDD	<input type="checkbox"/> Otro
Sección II:		
6. ¿Está presentando esta queja en su propio nombre?	SÍ*	NO
* Si respondió "sí" al # 6, vaya a la Sección III.		
7. Si respondió "no" al # 6, ¿cuál es el nombre de la persona por la que está presentando esta queja? Nombre:		
8. ¿Cuál es su relación con este individuo?		
9. Explique por qué ha solicitado tercer partido:		
10. Por favor, confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada para presentar el reclamo en su nombre.	SÍ	NO
Sección III:		
11. Creo que la discriminación que experimenté se basó en <i>(marque todo lo que corresponda)</i> : <input type="checkbox"/> Carrera <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Origen nacional		
12. Fecha de presunta discriminación: <i>(mes /día /año)</i>		
13. Explica con la mayor claridad posible qué sucedió y por qué crees que fuiste discriminado. Describe a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la persona (s) que lo discriminó (si lo conoce), así como los nombres y la información de contacto de cualquier testigo. Si necesita más espacio, adjunte hojas de papel adicionales .		

Peppermint Ridge, Título VI, Formulario de Queja, página 2

FORMULARIO DE QUEJA

Sección IV:		
14. ¿Ha presentado anteriormente una queja del Título VI con Peppermint Ridge ?	Sí	NO
Sección V:		
15. ¿Ha presentado esta queja ante cualquier otra agencia federal, estatal o local, o ante cualquier tribunal federal o estatal?		
[] SI NO		
En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:		
[] Agencia federal _____	[] Agencia estatal _____	
[] Tribunal federal _____	[] Agencia local _____	
[] Tribunal Estatal _____		
16. Si respondió "sí" al # 15, brinde información sobre una persona de contacto en la agencia / tribunal donde se presentó la queja.		
Nombre:		
Título:		
Agencia:		
Dirección:		
Teléfono: Correo electrónico:		
Sección VI:		
El nombre de la queja de la agencia de tránsito es contra:		
Persona de contacto:		
Teléfono:		

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su reclamo.

La firma y la fecha se requieren a continuación para completar el formulario:

Fecha de firma _____

Envíe este formulario en persona o envíelo por correo a la siguiente dirección:

Peppermint Ridge Coordinador del Título VI
 825 Magnolia Ave.
 Corona CA 92879

Lista de Investigaciones, Quejas y Demandas del Título VI relacionadas con el Tránsito

Peppermint Ridge no ha estado involucrado en ninguna investigación, demanda o quejas relacionada con el Título VI relacionada con el transporte.

Peppermint Ridge Lista de Investigaciones, Demandas y Quejas

Tipo de proceso	Fecha	Resumen (incluida la base de la queja)	Estado	Acciones tomadas
Investigaciones				
1. Ninguno				
2.				
Demandas				
1. Ninguno				
2.				
Quejas				
1. Ninguno				
2.				